

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 208-2006-AG-INRENA/ATDRCH-L

Chiclayo, 14 de Marzo del 2006

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 1670-2005-DRA, con registro N° 1524-2005-ATDRCH-L, de fecha 01 de Diciembre del 2005, conteniendo 17 folios, presentado por don **MERCEDES SALAZAR BALDERA**, solicitando cambio de nombre del titular en el Padrón de Usos Agrícolas, del predio denominado "Muy Finca", inscrito con 3.60 ha, bajo el régimen de licencia, ubicado en el Subsector de Riego Muy Finca;

CONSIDERANDO:

Que, según reporte N° 00605-2006, del 14 de Marzo del 2006, emitido por el Centro de Informática de la Administración Técnica, detalla que en el Padrón de Usos Agrícolas del Distrito de Riego Chancay Lambayeque, se encuentra inscrito el predio denominado "Muy Finca" con 3.60 ha, bajo el régimen de licencia, irrigado por el canal de 1er. orden Limón, lateral del 2do. Orden Carrizo, lateral de 3er orden La Catorce A, del Subsector de Riego Muy Finca, con el número 62-22, a nombre de **Pascual Castillo Silva**;

Que, don Mercedes Salazar Baldera, está solicitando el cambio de nombre de Titular del Predio denominado "Muy Finca" de 3.60 ha, bajo el régimen de licencia, por haber adquirido la conducción y propiedad del referido predio, a través de la Escritura Pública de fecha 01 de agosto del 2003, celebrada con el Sr. **Aniano Guevara Torres**, quién a su vez lo adquirió de la Caja Rural Cruz de Chalpon, que obtuvo el predio en el proceso de ejecución de garantías reales en contra de Pascual Castillo Silva, quién figura registrado en el Padrón de Usos Agrícolas, tal como así consta de la copia simple de los documentos presentados por el solicitante;

Que, según copia del Certificado Catastral otorgado por el PETT, se aprecia que el solicitante Mercedes Salazar Baldera, ha sido debidamente inscrito en el Padrón Catastral de la Dirección Regional de Agricultura de Lambayeque, como propietario del predio denominado "El Limón" de 4.7527 ha, con la U.C. N° 64652, ubicado en el distrito de Mochumí, provincia y departamento Lambayeque; por lo que en conformidad con el Principio de Presunción de Veracidad, estipulado en el inc. 1.7. del Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 y documentos presentados resulta procedente efectuar el cambio de nombre del titular solicitado;

Que, de las constancias extendidas por la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chancay Lambayeque y la Comisión de Regantes del Subsector de Riego Muy Finca, del predio indicado, tiene saneado sus obligaciones con estas instituciones, según documentos presentados;

Que, estando a las disposiciones contenidas en los Artículos 19°, 28°, 37°, 43°, 44°, 49° y 133° del D.L. N° 17752, en concordancia con los Artículos 6° y 58° del D.Leg. N° 653, Artículo 120°, inciso i) del D.S. N° 0048-91-AG. y Artículos 41° y 106° de la Ley N° 27444;

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 208-2006-AG-INRENA/ATDRCH-L

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Anular la inscripción en el Padrón de Usos Agrícolas del usuario **Pascual Castillo Silva**, con el predio denominado "Muy Finca" de 3.60 ha, bajo el régimen de licencia, con el número 62-22.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el cambio de nombre del titular en el Padrón de Usos Agrícolas del Distrito de Riego Chancay Lambayeque, del predio denominado "Muy Finca" inscrito con 3.60 ha, bajo el régimen de licencia, irrigado por el canal de 1er. orden Limón, lateral del 2do. Orden Carrizo, lateral del 3er. orden La Catorce A, del Subsector de Riego Muy Finca, con el número 62-22, quedando inscrito el predio de acuerdo al siguiente detalle:

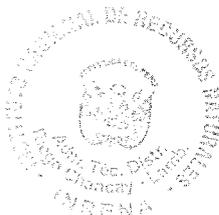
N° Unidad Catastral	N° de Predio	Nombre del Predio	Nombre del Usuario	Canal de Riego	Área con licencia
64652	62-22	"El Limón"	Mercedes Salazar Baldera	- Limón - Carrizo - La Catorce A	3.60 ha

ARTÍCULO 3°.- Extender Plan de Cultivo y Riego por el predio inscrito bajo el régimen de licencia, a nombre del usuario indicado en el artículo anterior, debiendo aprobarse en conformidad con las Normas Legales Vigentes.

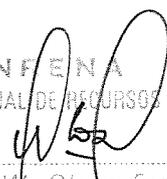
REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

c.c.: Interesado
C.R.MUY FINCA
JUDRCH-L
Expediente
Archivo

CWOF/LMS/smc



INRENA
 INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES


 Ing° Carlos W. Ojano Fernández
 ADMINISTRADOR TÉCNICO DISTRITO
 RIEGO CHANCAY, LAMBAYEQUE